

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 59

30 de septiembre de 2022

PE/000664-02. Pág. 4905

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000664-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a posibilidad de conectar mediante un puente las carreteras ZA-320 y SA-302, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Edo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100664 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a la posibilidad de conectar mediante un puente las carreteras ZA-320 y SA-302.

La Junta de Castilla y León no tiene previsto conectar mediante un puente las carreteras ZA-320 y SA-302 en el entorno de la presa de la Almendra, al no constituir una necesidad real de la red de carreteras autonómicas.

En la actualidad existen alternativas de conexión por carreteras autonómicas entre las provincias de Zamora y Salamanca, concretamente, en el itinerario entre Ledesma y Trabanca (SA-302) en Salamanca y Bermillo de Sayago y Fermoselle (CL-527) en Zamora, a través de las carreteras SA-315 y ZA-315, SA-316 y ZA-316 y SA-311 y ZA-311.

Realizar la conexión de ambas carreteras por un puente de aproximadamente 2 km de longitud sobre aguas profundas, no está justificado en modo alguno si se compara con las necesidades de inversión que actualmente precisa la red de titularidad autonómica en las provincias de Salamanca y de Zamora.

Valladolid, 13 de septiembre de 2022. LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral.

CVE: BOCCL-11-002222